



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.885.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CONSTANZA QUINTANA PÉREZ, ALUMNA EGRESADA EN REEMPLAZO ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 29 de abril 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.542 de fecha 20.04.16 que autoriza a la Srta. Constanza Nicol Quintana Pérez, alumna egresada en reemplazo en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna egresada que se indica, perteneciente a la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 28 de abril de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Constanza Nicol Quintana Pérez
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Spludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

-
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/